

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14559420731



(415)7707212489984(8020) 000001455942073 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 1 3 4 4 8 6 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Ingresos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 1 3 4 4 8 6 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Santander

8 8

30. Ciudad/Municipio

Piedecuesta

5 4

31. Primer apellido

CAMARGO

32. Segundo apellido

BARAJAS

33. Primer nombre

MIGUEL

34. Otros nombres

ANDERSON

35. Razón social

36. Nombre comercial

CAMARGO BARAJAS MIGUEL ANDERSON

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Piedecuesta

5 4

41. Dirección principal

MZ Q CA 7 BRR SAN TELMO 1

42. Correo electrónico

miguelcaba2406@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 6 2 0 4 5

45. Teléfono 2

3 1 6 5 0 2 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

1 8 1 1 | 2 0 0 9, 1 2, 1 6

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 2-2 0 | 2 0 1 7, 0 6, 1 2

Otras actividades

50. Código 1 2

9 6 0 1 | 4 1 1 1

51. Código

3 1 1 5

52. Número

establecimiento

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar exactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos punitivos o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de

del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo